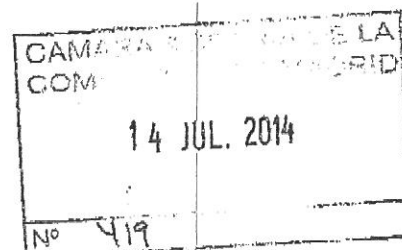




Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid



TELEFAX

DE: CAMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
PARA: AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	
Nº FAX: 91 841 84 93	
FECHA: 14-07-14 HORA:	
NUMERO PAG. INCLUYENDO ESTA: 2	
Para cualquier duda o aclaración diríjase al teléfono: 91 463 81 50. Fax : 91 464 56 08.	

ASUNTO: Adjudicación PROVISIONAL de pastos año ganadero 2014/2015

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 17/1999, de 29 de abril, sobre aprovechamiento de pastos y rastrojeras para la protección de la ganadería extensiva, adjunto se acompaña **relación DEFINITIVA de adjudicatarios de pastos en ese término municipal correspondiente al año ganadero 2014/2015**, con el ruego de que proceda, para general conocimiento, a su exposición pública en el tablón de anuncios y en los lugares de costumbre del municipio.

Las parcelas que no han sido adjudicadas se consideran libres, por lo que sus propietarios podrán dar a los recursos pastables de las mismas el destino que consideren oportuno.

Asimismo les comunicamos que, de conformidad con la citada Ley, el pastoreo de superficies no adjudicadas puede ser constitutivo de infracción administrativa sujeta a sanción pecuniaria, por lo que si algún ganadero está aprovechando indebidamente pastos que no le han sido adjudicados, el propietario de los mismos puede formular la correspondiente denuncia, bien ante esta Cámara Agraria, bien directamente ante la Junta de Fomento Pecuario (Gran Vía, 3 - 28013 Madrid) aportando todos los datos posibles.

Por lo que se refiere al pago a propietarios por el concepto de pastos en este año ganadero y al no haber resultado adjudicada la totalidad del término municipal, esta Cámara Agraria sólo podrá atender las peticiones de cobro de aquellos propietarios de fincas rústicas que hayan sido adjudicadas por esta Corporación conforme al régimen legal previsto de ordenación de pastos y rastrojeras.

Agradeciendo una vez más su colaboración, reciba un cordial saludo.

Madrid, 14 de julio de 2014

La Secretaria de la Cámara

María Teresa Niño Ráez



Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid

**RELACION PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DE PASTOS
TERMINO MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX 2014-2015**

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	MUNICIPIO RESIDENCIA	Nº. HAS.	TIPO DE SUPERFICIE
FERNANDEZ MARTIN, JOSE A.	S. AGUSTIN DEL GUADALIX	405,80	Polígono 07: Parcelas 196, 197, 199 a 203, 206, 208 a 213, 216, 219, 222, 223, 227, 228, 230, 408, 409, 411 a 414, 416 a 421, 423 a 428, 430, 433, 436, 486, 498, 499, 504 a 512, 514 a 516, 518 a 520, 522, 523, 527, 528, 530, 531, 555 a 564, 566, 576 a 578, 580 a 582, 610, 611, 614, 616 a 618, 622, 633, 635.
JIMENEZ SEBASTIAN, JUAN CARLOS	S. AGUSTIN DEL GUADALIX	77,17	Polígono 07: Parcelas 14, 15, 20, 256, 262, 269, 274, 289 a 281, 287, 288, 301 a 304, 306, 396, 446, 453, 456, 627, 628. Polígono 08: Parcelas 22 a 24, 28 a 30.
IZQUIERDO VEGA, JORGE	COLMENAR VIEJO	54,72	Polígono 05: Parcelas 19 a 72. Polígono 06: Parcelas 4 a 6, 10, 11, 15, 29, 34, 55, 99, 104, 106, 107, 109 a 114, 116, 117.
MINGO BARTOLOME, JOSE CARLOS DE	S. AGUSTIN DEL GUADALIX	112,28	Polígono 07: Parcelas 129 a 136, 138 a 146, 149 a 159, 163 a 165, 324, 366 a 376, 379, 381, 383 a 385, 479 a 482, 488 a 490, 494, 495, 598, 599, 601, 602, 604 a 608
MIGUEL ANGEL MONASTERIO PEDRO HERRERO BAONZA	S. AGUSTIN DEL GUADALIX	166,81	Polígono 09: Parcelas 11, 12, 32 a 35, 48 a 52, 56, 57, 68, 69, 72, 76, 81 a 83, 90, 91, 93, 95. Polígono 10: Parcelas 1 a 4, 8, 10, 11, 14, 28 a 31, 64, 68 a 70, 72, 80, 95, 99.
RAMIREZ BAONZA VICENTE	S. AGUSTIN DEL GUADALIX	27,68	Polígono 08: Parcelas 1, 3, 8 a 10, 12, 13, 145, 146.

LOS POLIGONOS 1, 2, y 3 no se pueden adjudicar ya que son DEHESA

La Cámara Agraria únicamente atenderá las peticiones de cobro de los propietarios de fincas rústicas que figuran en la presente relación.

Madrid, 14 de Julio de 2014